

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTAD@ No. **42**

Fecha: 12/03/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2010 00342	Ejecutivo	EDUARDO VASQUEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Trámite Se reconoce a la apoderada Especial del PAR-ISS y ordenando librar oficio	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2013 00411	Ordinario	RODOLFO VALENTIN RINCON	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA	Auto de Obedezcase y Cumplase EN FIRME ESTE AUTO PRACTIQUESE POR SECRETARIA LA RESPECTIVA LIQUIDACION DE COSTAS.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2014 00119	Ejecutivo	FLORINDA BARAJAS GRIMALDO	ALBA ROCIO PRADA VELANDIA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Impartiendo aprobación a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2015 00261	Ordinario	RUBEN GOMEZ NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite SE ACREDITA QUE EL DEMANDANTE FALLECIO. SE TENDRA COMO SUCESOR PROCESAL DEL DEMANDANTE A LUZ STELLA CALDERON RODRIGUEZ. DE OTRO LADO SE ADVIERTE QUE SI BIEN EL APODERADO DEL DEMANDANTE SOLICITO LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL POR CONCEPTO DE COSTAS, A SU NOMBRE, LA SUCESORA PROCESAL DEL DEMANDANTE FALLECIDO DEPRECO LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL, EN CONSECUENCIA SE DISPONE LA ENTREGA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES OBRANTES AL PROCESO A LUZ STELLA CALDERON RODRIGUEZ Y UNA VEZ EN FIRME ESTE AUTO SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2016 00159	Ejecutivo	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto Ordena Fraccionamiento Ordenando fraccionamiento de depósito judicial y se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2016 00283	Ordinario	FERNEL ANTONIO SOLANO RODRIGUEZ	INVERSIONES INNOVATING CONSULTING SAS	Auto de Obedezcase y Cumplase EN FIRME ESTE AUTO PRACTIQUESE POR SECRETARIA LA RESPECTIVA LIQUIDACION DE COSTAS.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2017 00305	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.	SERVIGUSTO OUTSOURCING	Auto de Trámite Se pone en conocimiento de las partes respuesta a oficios visibles a folios 81 a 83 y 85 y la consulta de título judicial obrante a folio 86 y se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito respectiva	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2017 00344	Ordinario	LUISA FERNANDA MORALES PEREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	Auto de Obedezcase y Cumplase EN FIRME ESTE AUTO PRACTIQUESE POR SECRETARIA LA RESPECTIVA LIQUIDACION DE COSTAS.	11/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2018 00016	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	HONORIO ISAAC NIÑO CARRILLO	Auto de Tramite ACEPTA RENUNCIA AL PODER. RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR. SE LE ADVIERTE A LA PARTE ACTORA QUE LA REFORMA DE LA DEMANDANDA DEBERA PRESENTARSE EN LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00089	Fueros Sindicales	JEFFERSON YESID SOLANO AYALA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto de Tramite observado el memorial poder, otorgado por la parte demandada MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, se le reconoce personería jurídica al Dr. OSCAR MAURICIO PORTILLA, para que represente los intereses de la demandada dentro del presente proceso, con las facultades otorgadas en el memorial obrante a folio 1396, en virtud del Art. 77 del C.G.P. Se ordena expedir por secretaría las copias auténticas solicitada por el apoderado de la parte demandada en escrito visible a folio 395.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2018 00379	Ordinario	DORA JUDITH GOMEZ DE CARRILLO	PROTECCION S. A.	Auto reconoce personería reconoce apoderado judicial de la parte actora	11/03/2020	4
68001 31 05 001 2019 00168	Fueros Sindicales	MARTHA ISABEL BARAJAS CAICEDO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto que Ordena Requerimiento a la parte actora para que allegue cotejo y acuse de recibido de la comunicación remitida a la organización sindical a través de correo electrónico	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2019 00199	Ordinario	JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO	COOPOUTSOURCING C.T.A.	Auto de Tramite Se REQUIERE al apoderado judicial de la parte actora para que realice las diligencias de citación y aviso para notificación personal de la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS, SIGLA: COOPOUTSOURCING C.T.A., a la dirección de correo electrónico registrada en el certificado de matrícula mercantil y que reposa a folio 21 del plenario, debiendo allegar constancia de recibido del receptor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el art. 291 del GGP del proceso, indica que se deberá enviar comunicación a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado, la comunicación deberá remitirse a la dirección que aparezca registrada en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente, como en este caso, también lo es la dirección de correo electrónico. Igualmente se requiere al apoderado de la parte actora.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00024	Ordinario	MARIA AURORA CASTAÑEDA JAIMES	ARL SEGUROS BOLIVAR	Auto Rechaza Demanda ORDENA DEVOLUCION DE DEMANDA Y ANEXOS Y ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00035	Ordinario	RODOLFO MANTILLA MORA	JOSUE MANCILLA SUAREZ	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00037	Ordinario	JULIAN FERNANDO ACOSTA MURILLO	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S. A.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICACION.	11/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 001 2020 00040	Ordinario	EDWIN MELENDEZ ALVARADO	CORPORACION MI IPS SANTANDER	Auto inadmite demanda CONCT DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00082	Ordinario	SILVIA ORDUZ SIERRA	NUBIA VICTORIA GALVIS BOADA	Auto admite demanda RECONOCE APODERADO JUDICIAL Y ORDENA NOTIFICAR	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00084	Ordinario	FABIAN ANDRES BENAVIDES ORTEGA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Auto inadmite demanda AVOCA CONOCIMIENTO Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00086	Ordinario	MARIA FABIOLA PONTON FEBRES-CORDERO	PROTECCION S. A.	Auto admite demanda RECONOCE APODERADO JUDICIAL Y ORDENA NOTIFICAR	11/03/2020	1
68001 31 05 001 2020 00088	Ordinario	LUCY Y AGUILLON TARAZONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE APODERADO JUDICIAL Y ORDENA NOTIFICACIÓN	11/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

por: 
MARCELA PARDO RIAÑO, Secretaria Ad-Hoc.
SECRETARIO

